

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA


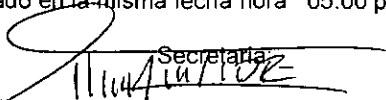
Medellín, veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO: 050003120002-2016-00010-00 (118838 E.D.) LEY 1708
AFECTADO: RAFAEL ANTONIO ARRIETA MARIN.-

Surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, procédase pro secretaria a realizar el emplazamiento de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

NOTIFÍQUESE

JOSE VICTOR ALDANA ORTIZ
Juez

| |
|---|
|  JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA Medellin, Antioquia 21 de diciembre de 2016 La providencia anterior se notifica por Estado No. 21 fijado a las 8:00 A.M. Desfijado en la misma fecha hora 05:00 p.m.  Secretaria TATIANA ANDREA DELGADO ROLDAN |
|---|